

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 11 de marzo de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez informándole que la parte accionante presentó impugnación contra la sentencia de primera instancia proferida en este asunto. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTÍNEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 241

RADICADO:	27001333300420210002200
ACCIONANTE:	ARQUIMEDES MORENO ASPRILLA Y
	ABELARDO ARBOLEDA
ACCIONADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
	POLICIA NACIONAL "CASUR"
NATURALEZA:	ACCIÓN DE TUTELA
ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Por ser procedente, concédase la **IMPUGNACIÓN** presentada oportunamente por el apoderado judicial de los accionantes contra la sentencia Nro. 019 de fecha 26 de febrero de 2021, proferida en este asunto.

En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza